

6.3. Guadalajara segura, justa y en paz



El eje de Guadalajara segura, justa y en paz establece el paradigma de la Seguridad ciudadana como un modelo para proteger la vida, la integridad y los bienes, públicos y privados, de quienes residen y transitan en el municipio. Además, busca fomentar la convivencia pacífica, adoptando un enfoque integral que incluya la prevención, la atención y la sanción, garantizando la participación ciudadana para la gobernanza, el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la promoción de una cultura de paz y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Contexto general

El paradigma de seguridad ciudadana y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

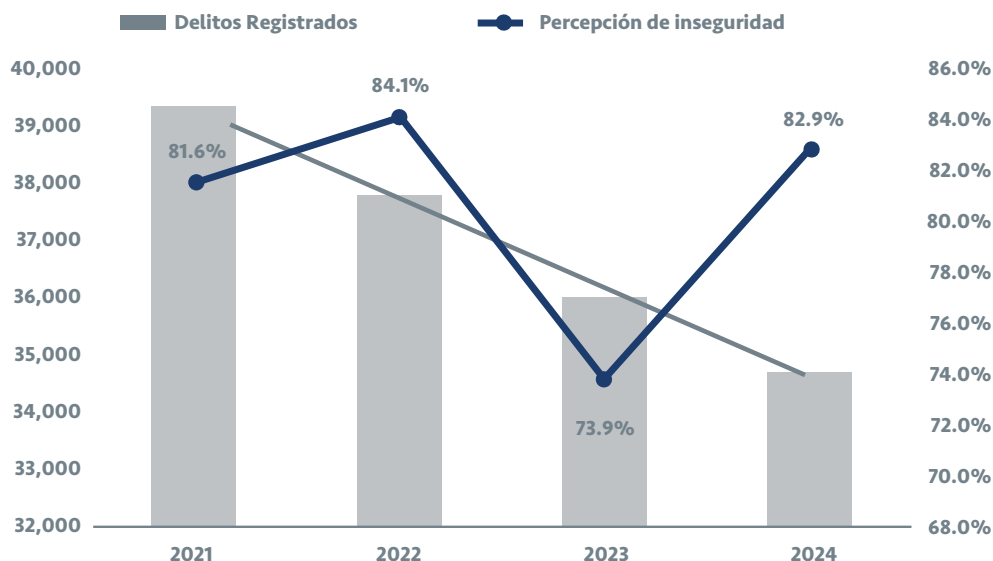
El Gobierno de Guadalajara promueve una política de seguridad que se sustenta en dos modelos; el primero es el de Seguridad ciudadana, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la gestión de la seguridad a nivel municipal y de colonias. A través de este paradigma, se promueve la convivencia pacífica entre vecinas y vecinos y se enfoca en la proximidad, la cohesión social y el trabajo con población prioritaria.

El segundo, es el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. En el ámbito nacional, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el 8 de julio de 2019 este modelo, que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías, para prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública. Para la adopción efectiva de este modelo, la administración 2024-2027 ha puesto en marcha las herramientas para que el Modelo opere de forma efectiva buscando hacer frente a los principales retos que se presentan en el municipio en materia de seguridad, siendo algunos de ellos los señalados a continuación.

I. Incidencia delictiva y percepción de inseguridad

Desde 2021, en Guadalajara se ha registrado una disminución gradual y constante en la incidencia de delitos: se pasó de 39,337 delitos registrados en 2021 a 34,715 en 2024. Sin embargo, la percepción de inseguridad no es consistente con esta tendencia, ya que para el 2024 se percibió una sensación de inseguridad por temor a ser víctima de la delincuencia en el 82.9% de las personas de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2024).

Gráfico 16. Victimización y percepción sobre inseguridad en Guadalajara 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con base en la información histórica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana (ENSU) durante el periodo 2021-2024.

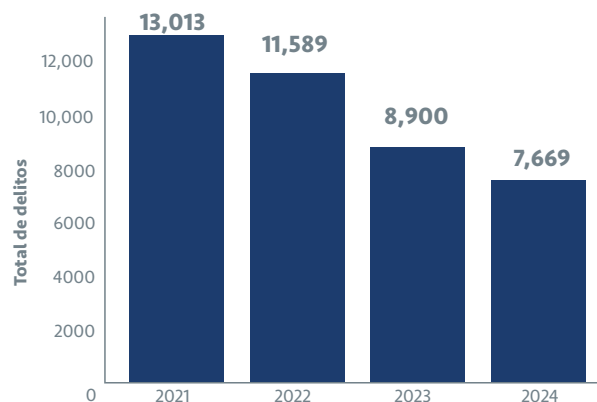
Puntualizando en el tema de percepción de inseguridad, el registro de percepción de inseguridad del cuarto trimestre de 2024, colocó a Guadalajara en la posición número 3 entre las ciudades con más de un millón de habitantes con mayor percepción, solo por debajo de Culiacán y Ecatepec de Morelos. Desde la perspectiva de género, el problema se agrava para las mujeres, pues 9 de cada 10 mujeres encuestadas percibe sensación de temor a ser víctima de la delincuencia, mientras que en los hombres la percepción es

menor (7 de cada 10). Por último, Guadalajara cerró el 2024 con una percepción de inseguridad mucho mayor que el resto de los municipios del AMG.

De forma particular, en el siguiente gráfico se muestra la reducción de los delitos de alto impacto que cuentan con carpetas judicializadas ante la Fiscalía Estatal, como se muestra a continuación.

Tabla 17 / Gráfico 17. Victimización por delitos de alto impacto en Guadalajara 2021-2024

Delitos Guadalajara	Año			
	2021	2022	2023	2024
Homicidio doloso	413	268	240	243
Robo a persona	3874	4027	3032	2774
Robo a negocio	2794	1969	1546	1260
Robo a bancos	12	8	3	2
Robo a cuentahabiente	166	134	79	55
Robo a casa habitación	722	550	459	337
Robo de motocicleta	635	647	547	599
Robo a vehículos particulares	4397	3986	2994	2399
TOTAL	13,013	11,589	8,900	7,669



Fuente: Fiscalía del Estado de Jalisco

Un desafío importante para el ámbito municipal y estatal es generar evidencia de que la reducción progresiva en las carpetas de investigación es resultado de las acciones preventivas orientadas a inhibir y erradicar la comisión de delitos, ya que la falta de cultura de la denuncia y el subregistro de delitos (cifra negra) son factores que pueden generar un sesgo en la incidencia realmente existente de delitos en el municipio.

Otro factor que incrementa la complejidad para abordar la incidencia y la percepción en materia de seguridad en Guadalajara es su condición de capital del Estado y de nodo de los municipios metropolitanos. Aspectos como la diversidad cultural, religiosa, etaria, de clase y género son fuente de riqueza, pero también de tensiones que se expresan en los espacios públicos de la ciudad.

Guadalajara está configurada como el territorio metropolitano donde convergen manifestaciones públicas de diversa índole, también, por su infraestructura sanitaria recibe a quienes sufren lesiones dolosas, y es el espacio donde se concentra la infraestructura judicial. Por la concentración de instituciones y servicios, la ciudad recibe una población flotante y en tránsito que duplica el número de habitantes y triplica las dinámicas positivas, pero también las negativas, que supone albergar una diversidad de demandas de trámites, servicios y gestiones.

En resumen la complejidad de la ciudad repercute tanto en la percepción de inseguridad como en las estadísticas delictivas. Para una mayor comprensión de esta situación, es crucial registrar no solo los números absolutos, sino las tasas delictivas, para comprender cuántos delitos ocurren en proporción por cada 10,000 mil habitantes.

Tabla 18. Tasa de carpetas de homicidio doloso

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	22.44	19.16	17.09	16.92
• Guadalajara	26.50	17.66	15.82	15.67

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 19. Tasa de carpetas de robo con violencia

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	223.60	184.68	160.96	149.47
• Guadalajara	462.76	372.88	287.53	255.62

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 20. Tasa de carpetas de robo de vehículo

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	152.40	146.78	134.58	123.33
• Guadalajara	321.21	304.36	230.06	192.69

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 21. Tasa de carpetas de robo a casa habitación

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	43.51	35.34	31.53	25.79
• Guadalajara	46.26	36.23	30.01	21.82

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 22. Tasa de carpetas de robo a negocio

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	89.49	61.84	50.30	45.06
• Guadalajara	178.83	128.99	100.16	44.57

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 23. Tasa de carpetas de robo a transeúnte

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	106.47	110.82	87.54	76.07
• Guadalajara	258.46	274.06	203.13	182.33

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 24. Tasa de carpetas de delitos patrimoniales en Guadalajara

Guadalajara	2021	2022	2023	2024
	1616.3	1435.5	1256.7	1226.2

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

II. Conflictos comunitarios y justicia cívica

La justicia cívica es elemental para la seguridad ciudadana y para consolidar los mecanismos de proximidad, por lo que es fundamental integrar su contexto actual en el presente análisis. Así, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI (2024), las problemáticas comunitarias que más ocurren en el municipio de Guadalajara son: problemas vecinales, problemas de estacionamiento y problemas relacionados con animales domésticos.

En el marco de los problemas vecinales, información de la Dirección de Justicia Cívica Municipal del Gobierno de Guadalajara -instancia encargada del proceso para sancionar las infracciones administrativas y operar los procesos de mediación- señala que dichos problemas se concentran en agresiones verbales, y interrupciones (“causar escándalo”) que molestan a las y los vecinos. Asimismo, con base en información también provista por

la Dirección antes mencionada, se registra a los hombres como principales participantes de conflictos comunitarios.

Frente a estos escenarios, el Gobierno de Guadalajara explora como vía para la resolución de faltas administrativas la Justicia Cívica, entendiéndose como el conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad y dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios, con el fin de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Para su realización, de 2021 a 2024 la Unidad de Centros de Mediación de la antes mencionada Dirección, intervino en 486 conflictos vecinales, en su mayoría (111) conflictos generados por ruido. Asimismo, los Juzgados Cívicos Municipales reportaron la atención de 38 problemáticas comunitarias en el municipio, destacando las siguientes 10 con mayor incidencia:

Tabla 25. Principales faltas registradas en los juzgados cívicos municipales.

10 principales faltas	2021			2022			2023			2024		
	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H
Agredir verbalmente a personas	824	29	795	118	11	107	108	9	99	117	12	105
Causar escándalo que molesta a los vecinos	4553	112	4441	1135	61	1074	1238	82	1156	1050	111	939
Colocar en el arroyo vehicular objetos que impidan el libre tránsito	170	5	165	35	0	35	92	2	90	151	10	141
Hacer necesidades fisiológicas en la vía pública	94	1	93	71	0	71	139	3	136	88	2	86
Impedir o estorbar el uso de la vía pública	1289	19	1270	465	27	438	746	71	675	947	69	878
Ingerir bebidas embriagantes en vía públicas	1081	26	1055	631	29	602	2301	91	2210	1644	21	1623
Inhalar tóxicos en vía pública	139	4	135	136	3	133	264	14	250	342	57	285
Molestar o causar daño a las personas	364	15	349	48	9	39	14	0	14	21	0	21
Proferir insultos contra las autoridades	656	51	605	701	48	653	1036	101	935	969	17	952
Tirar basura en la vía pública	283	12	271	429	20	409	1074	79	995	886	18	868



III. Gestión integral de riesgos y protección civil

Por último, la prevención de riesgos debe ser también reconocida como parte fundamental para la preservación de la vida y la integridad de la población, así como para la percepción de seguridad. En el Gobierno de Guadalajara, la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos es la instancia responsable del conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana.

De acuerdo con la última medición en la materia realizada por el INEGI (2023), solo en 2022, esta Coordinación atendió 7,599 eventos derivados de algún fenómeno perturbador, de los que 1,330 fueron supervisión de eventos de concentración masiva de población, 623 fueron incendios estructurales en casa habitación, edificios, escuelas, comercios, entre otros), 124 hundimientos, 94 derrumbes, 60 incendios forestales, 20 explosiones y más fenómenos, tanto geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, ecológicos y socio-organizativos.

Asimismo, en el marco del inicio de la actual administración, del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, se realizaron 4,284 visitas de inspección a empresas, planteles educativos y eventos masivos; y se brindaron 4,449 atenciones a emergencias, reportes ciudadanos, operativos y solicitudes gubernamentales.

Además, a febrero de 2025 se atendieron 8,213 emergencias como incendios, rescates, choques y derrames; y a marzo de 2025 se realizaron 69 estudios de riesgo.

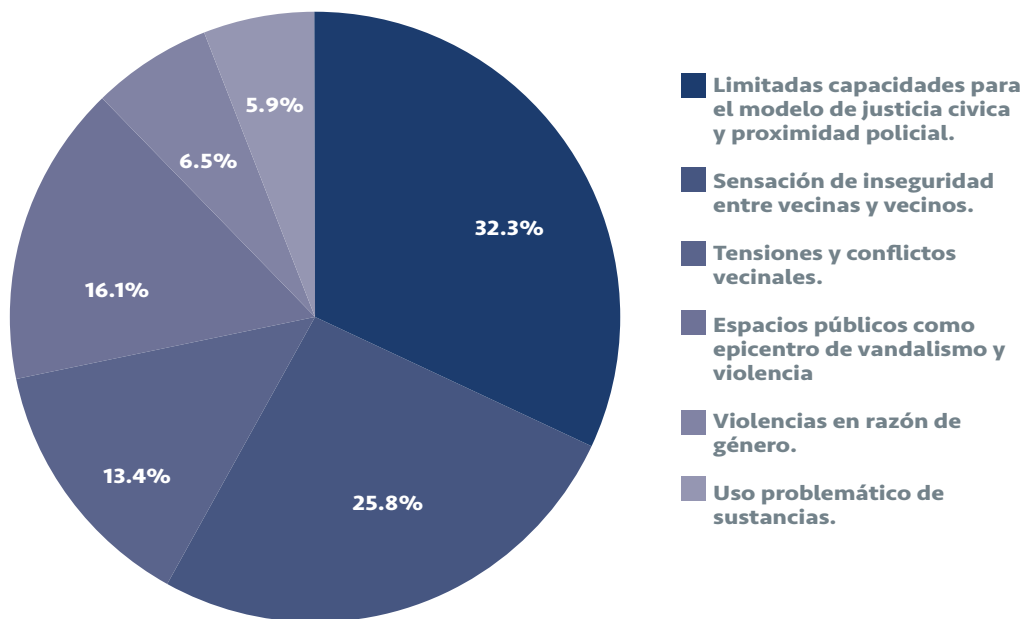
Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza

El contexto de seguridad en Guadalajara indudablemente se ve influenciado por su posición como capital del estado y por ser una de las ciudades más pobladas del país. Esto implica tomar consciencia de la importancia de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para consolidar el modelo de policía de proximidad y justicia cívica para de esa manera, afrontar los retos que la información estadística refleja.

En el marco de los Foros Comunitarios y la Consulta Ciudadana se identificaron distintas problemáticas en materia de seguridad ciudadana, las cuales fueron agrupadas en cuatro principales rubros que engloban así las preocupaciones más relevantes de la ciudadanía:

1. Limitadas capacidades para la aplicación de medidas de justicia cívica y proximidad social.
2. Sensación de inseguridad entre vecinas y vecinos.
3. Tensiones y conflictos vecinales.
4. Espacios públicos como epicentro de vandalismo y violencia.
5. Violencias por razón de género.
6. Uso problemático de sustancias.

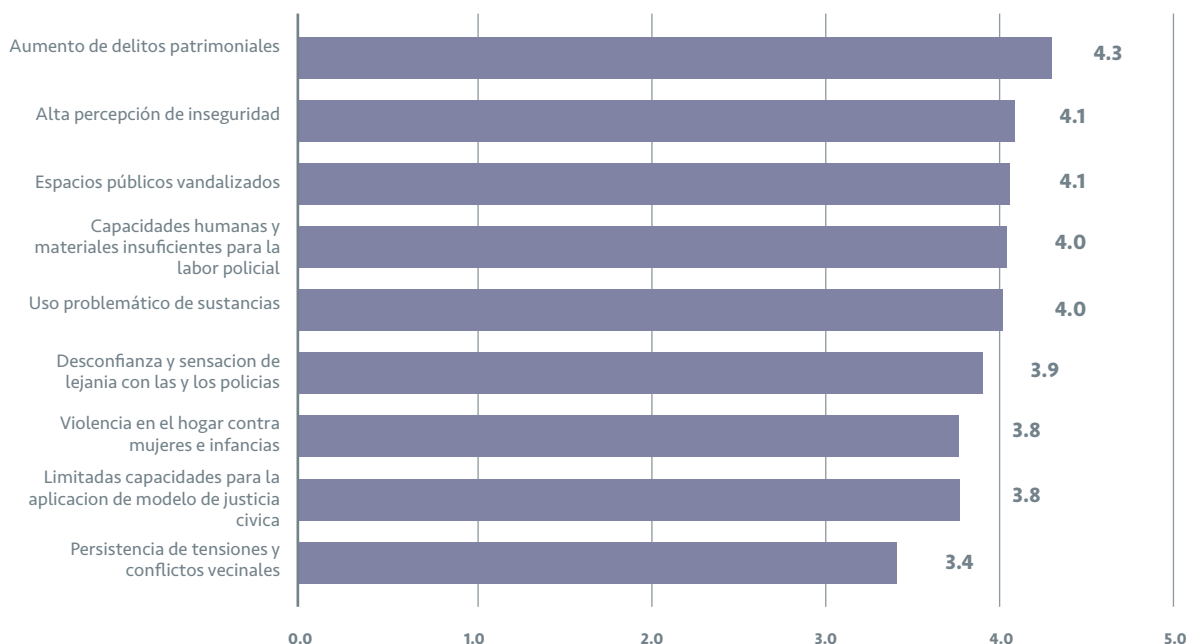
Gráfico 18. Distribución porcentual de las principales problemáticas mencionadas en materia de seguridad y justicia en los Foros Comunitarios.



Fuente: Elaboración propia con datos recabados de los Foros Comunitarios.

En tanto, en la Consulta Digital, las personas participantes señalaron como principales problemáticas: *aumento de delitos patrimoniales, alta percepción de inseguridad y espacios públicos vandalizados*⁸.

Gráfico 19. Nivel de afectación de las problemáticas en materia de seguridad y justicia de acuerdo a la Consulta Digital



Fuente: Elaboración propia con datos recabados de la Consulta Digital.

Por su parte, para un mayor entendimiento de las problemáticas expuestas por las y los habitantes del municipio, y su población flotante, se convocó a especialistas en la materia a la **mesa de trabajo “Guadalajara por una metrópoli segura, justa y en paz” en el marco del Conversatorio “Impulsando a la Ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana”**; así como a la **Mesa Temática “Cerca de ti. Proximidad y justicia por una ciudad que te cuida”**.

En el Conversatorio, las personas especialistas señalaron que el AMG tiene problemas que comparte entre municipios, aun cuando cada uno tiene su propia especificidad por su historia, institucionalidad, condición geográfica, dinámica en territorio del crimen organizado, etc.; no obstante, para iniciar la atención de la inseguridad en zonas que colindan con otros municipios enfatizaron la necesidad de que la Comisaría de Guadalajara genere mecanismos de proximidad con juventudes en zonas marginadas que propicien la sensación de confianza en la policía. La urgencia de tomar acciones metropolitanas surge de la necesidad de mejorar y atender la perspectiva de seguridad

en los municipios, al entender que las dinámicas sociales y laborales obligan a la sociedad a ser flotante.

“Una de las formas de tener una ciudad más segura es a través de la prevención.”

- Ade, mesa de mujeres, Comunidad Colomos-Minerva

Por su parte, en la Mesa Temática se hizo énfasis en la necesidad de alinear la normatividad municipal a la legislación estatal y federal, para facilitar la integración del modelo de policía nacional, mejorar los programas de capacitación policial, fortalecer las relaciones comunidad-policía e integrar las infracciones administrativas a las estadísticas sobre seguridad, como medida preventiva.

Análisis de resultados

A partir del contexto actual sobre la situación de seguridad del municipio, así como de las opiniones recabadas en los distintos mecanismos que conforman el proceso de gobernanza ciudadana, se estableció que durante la administración 2024-

⁸ Para medir el grado de afectación se consideró la opinión promedio sobre presencia y relevancia de las distintas situaciones que se le presentan a la ciudadanía, conforme a la siguiente escala: 1) No es un problema en el municipio; 2) Es un problema en el municipio, pero no afecta; 3) Es un problema en el municipio y afecta poco; 4) Es un problema en el municipio y afecta algo y 5) Es un problema en el municipio y afecta mucho.

2027 las políticas del gobierno municipal en la materia deben enfocarse en la atención de las siguientes necesidades:

a. Percepciones de lejanía y desconfianza en la relación policía-comunidad.

En términos generales, la población de Guadalajara percibe a la policía municipal como una autoridad lejana y poco confiable. Entre las principales problemáticas planteadas por las y los habitantes del municipio en los Foros Comunitarios se encuentra la percepción de la policía sin capacidades de proximidad, mientras que en la Consulta Digital, las y los participantes señalaron que, en general, la gente no confía en la policía y no conoce al oficial que vigila su colonia, como un problema que impacta en la seguridad del municipio.

*“Los policías son seres humanos, también vulnerables como nosotros.”
- Elena, mesa de mujeres, Comunidad Atlas-Olimpica*

Si bien es una percepción generalizada, las razones por las cuales los distintos grupos de la población desconfían de la policía no son homogéneas. Un diagnóstico realizado por la actual administración evidenció que el origen de la desconfianza en la policía municipal varía en función del grupo etario. En el caso de las infancias, la percepción de lejanía está en función de la ausencia de las y los policías en entornos comunitarios y escolares; mientras que entre las mujeres, hombres y personas adultas mayores, dicha percepción surge de la observación de escaso patrullaje y policías recorriendo las colonias. Por su parte, entre las juventudes, la desconfianza en la policía está asociada a eventos de corrupción policial que orillan a actos para obtener justicia por propia mano contra personas que delinquen en las colonias.

b. Incidencia de faltas y delitos en el municipio

Mientras que el registro delictivo se ha mantenido con una tendencia decreciente en el último trienio, el registro de conflictos vecinales se mantiene relativamente estable desde 2022, con un promedio de 140 conflictos mediados por año. Mantener la tendencia a la baja en la incidencia delictiva y fortalecer la prevención y atención de conflictos comunitarios y vecinales, representa un reto para generar un entorno de tranquilidad tanto para la población que reside en el municipio como para la que lo transita diariamente.

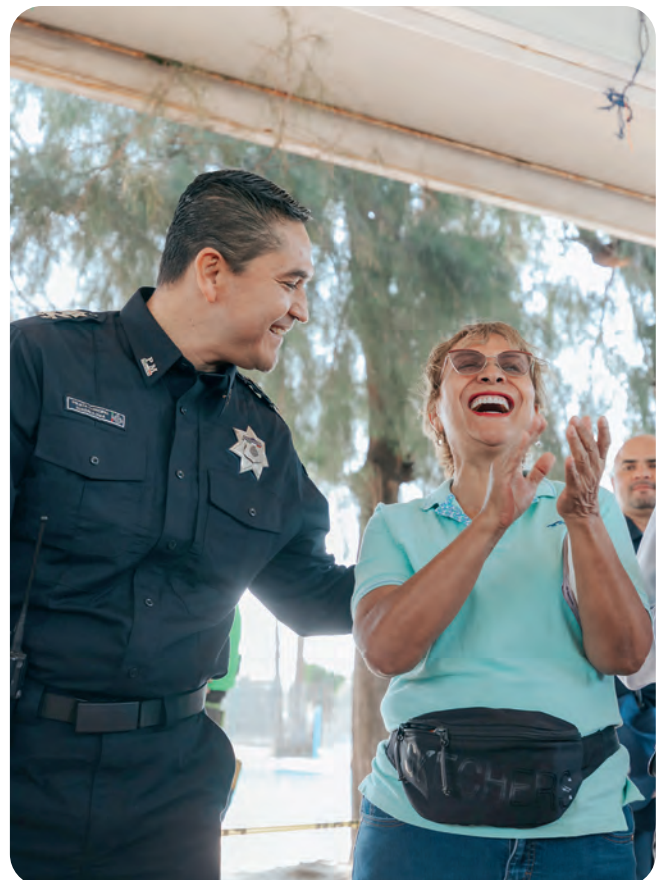
c. Alta percepción de inseguridad

A pesar de la tendencia a la baja en la incidencia delictiva, la percepción de inseguridad sigue siendo alta. Es importante considerar que, a diferencia de los delitos que comprenden las carpetas registradas ante la Fiscalía del Estado de Jalisco, la percepción de seguridad es un indicador que promedia las opiniones de la ciudadanía respecto a: cambios de rutinas por temor a la delincuencia, expectativas sobre la seguridad, confianza en las autoridades y su desempeño, haber sido testigo de conductas delictivas o antisociales, conflictos vecinales y

percepción del desempeño gubernamental, lo cual lo convierte en un indicador con una diversidad de variables que dependen de procesos y gestiones multiactor, por lo que su abordaje debe ir más allá del cruce común que se realiza con los registros delictivos e integrar la influencia que tienen en ella las acciones para el desarrollo social y comunitario así como la calidad de los servicios y espacios públicos.

d. Debilidad institucional de la justicia cívica y la base policial.





Si bien el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara establece las competencias de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y de la Dirección de Justicia Cívica, la armonización municipal con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica presenta una serie de desafíos. Estos incluyen la necesidad de mejorar la proximidad social, asegurar la implementación efectiva de la justicia cívica y fortalecer las capacidades de investigación de la policía, para cumplir a cabalidad con su mandato de investigación y toma de denuncias, que no están contempladas en el Reglamento vigente. Por lo tanto, es fundamental continuar avanzando en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y en las capacidades institucionales de las dependencias encargadas de la seguridad ciudadana en el municipio.



Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores

Objetivo del eje	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de quienes viven y transitan en Guadalajara mediante la prevención, la disuasión y la sanción administrativa para continuar con la disminución de la incidencia delictiva y mejorar la percepción de inseguridad.
Alineación con pilares y objetivos estratégicos	<p>Pilar: Seguridad ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo estratégico 1: Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva. Objetivo estratégico 2: Aumentar la resolución de conflictos de forma pacífica. Objetivo estratégico 3: Generar mecanismos de proximidad a través de la prevención y recuperación de espacios.
Integración de componentes transversales	<p>Cercanía y proximidad: Se promueve una policía de proximidad orientada a la resolución de problemas (POP), así como la mediación comunitaria en alianza con la justicia cívica, para fomentar el orden y la cultura cívica y evitar el escalamiento de conflictos menores hacia violencias y delitos de alto impacto.</p> <p>Corresponsabilidad y participación ciudadana: Se involucra a la ciudadanía, la sociedad civil organizada, la academia, la iniciativa privada, así como a especialistas en materia de seguridad y justicia en la coproducción de seguridad ciudadana y paz en clave de gobernanza.</p> <p>Visión metropolitana y proyección global: Desde la coordinación intermunicipal en el AMG, se trabajará en la articulación de esfuerzos y estrategias entre la Comisaría Municipal, la Policía Estatal y la Policía Metropolitana, para priorizar la paz y la legalidad, tendiendo puentes donde hay fronteras administrativas. Además, se promoverá el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas en otras latitudes que fortalezcan la política de seguridad ciudadana.</p>
Estrategia 3.1	Fortalecer el sistema municipal de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad de la población y promover a las comunidades del municipio como entornos de paz, integrando la prevención y gestión integral de riesgos como elementos integrales.
Líneas de acción	
Línea de acción	Componentes
<p>P 3.1.1. Potenciar las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana</p> <p>VM</p>	<p>3.1.1.1. Consolidar el marco normativo e institucional del municipio en materia de seguridad ciudadana, armonizado con las legislaciones y modelos estatales y nacionales y fortaleciendo el enfoque de Derechos Humanos en las labores de seguridad.</p> <p>3.1.1.2. Fortalecer el equipamiento e infraestructura municipal para la seguridad ciudadana, la justicia cívica y la gestión integral de riesgos.</p> <p>3.1.1.3. Impulsar la profesionalización del personal de instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos, garantizando su sensibilización sobre los derechos políticos y civiles de la población y sobre las medidas para prevenir la discriminación y la estigmatización.</p> <p>3.1.1.4. Promover la mejora integral de las condiciones laborales del personal de las instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos.</p> <p>3.1.1.5. Impulsar la mejora de los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de reportes de emergencias.</p> <p>3.1.1.6. Fortalecer y consolidar mecanismos de colaboración y cooperación con actores sociales y gubernamentales nacionales e internacionales para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos.</p>

Línea de acción	Componentes
	<p> 3.1.1.7. Fomentar condiciones materiales e inmateriales para la atención justa y el debido proceso de personas parte de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p> 3.1.1.8. Generar acciones para el cuidado y atención de la salud física y mental del personal de las instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos.</p> <p> 3.1.1.9. Fortalecer las capacidades para el uso de tecnologías en labores de inteligencia para la prevención delictiva y la ciberseguridad.</p>
<p> 3.1.2. Consolidar los mecanismos alternativos de solución de conflictos para inhibir el desarrollo de violencia en las comunidades</p> <p></p>	<p> 3.1.2.1. Fortalecer la difusión y socialización de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos entre la población del municipio.</p> <p> 3.1.2.2. Impulsar el desarrollo de capacidades ciudadanas para la solución pacífica de conflictos y la promoción de una cultura de paz en las comunidades.</p> <p> 3.1.2.3. Reforzar la participación de policías municipales en la mediación y solución de conflictos en las comunidades.</p> <p>3.1.2.4. Impulsar la adopción del trabajo comunitario como principal forma de sanción para quienes cometen faltas administrativas.</p> <p>3.1.2.5. Fortalecer la vinculación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que trabajen en el municipio para la realización de trabajo comunitario por parte de personas infractoras.</p> <p>3.1.2.6. Fortalecer la cooperación con actores nacionales e internacionales para consolidar la cultura de paz y solución pacífica de conflictos.</p>
<p> 3.1.3. Fortalecer los mecanismos para la prevención social del delito, las violencias y los conflictos comunitarios</p> <p></p>	<p> 3.1.3.1. Promover la participación de los distintos sectores de la población en la coproducción de seguridad en las comunidades del municipio.</p> <p>3.1.3.2. Impulsar el desarrollo de capacidades y herramientas ciudadanas para la prevención, identificación y atención de factores de riesgo de violencias y conflictos en las comunidades.</p> <p> 3.1.3.3. Reforzar la participación de personal de las instituciones de seguridad, justicia cívica y gestión de riesgos en acciones comunitarias de prevención del delito, las violencias y los conflictos, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.</p> <p>3.1.3.4. Promover la colaboración con actores nacionales e internacionales para fortalecer la prevención del delito, las violencias y los conflictos comunitarios en el municipio.</p> <p> 3.1.3.5. Generar análisis de riesgos y estrategias de prevención del delito con enfoque interseccional y diferenciado.</p>
<p> 3.1.4. Intensificar la atención a víctimas de delitos y violencias con enfoque de Derechos Humanos.</p> <p></p>	<p> 3.1.4.1. Consolidar los programas de atención a víctimas de violencias y delitos para erradicar casos de revictimización, con enfoque diferenciado a poblaciones pertenecientes a grupos prioritarios.</p> <p> 3.1.4.2. Fortalecer la vinculación con actores públicos, privados y sociales nacionales e internacionales para la atención a víctimas de violencias y delitos en el municipio.</p> <p>3.1.4.3. Aumentar las acciones y programas de prevención, atención y acceso a la justicia de mujeres y niñas.</p>

Línea de acción	Componentes
	 3.1.4.4. Consolidar los protocolos y mecanismos municipales destinados a la búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas, con enfoque diferenciado y perspectiva de Derechos Humanos.  3.1.4.5. Modernizar los procesos de planeación y evaluación de políticas de atención a víctimas de delitos y violencias con enfoque de Derechos Humanos.
 3.1.5. Robustecer y desarrollar las capacidades de la ciudad para la gestión integral de riesgos de emergencias y desastres antropogénicos 	3.1.5.1. Establecer y aplicar normas y reglamentos que garanticen la seguridad e integridad de la población en actos masivos, actividades económicas y acciones urbanísticas. 3.1.5.2. Propiciar mecanismos de supervisión e información sobre riesgos en todo tipo de instalaciones. 3.1.5.3. Realizar acciones para disminución de riesgos en eventos masivos. 3.1.5.4. Establecer un sistema de gestión para la identificación de riesgos potenciales, evaluación y mitigación en eventos masivos, e implementar estrategias para reducir el impacto de los mismos. 3.1.5.5. Implementar mecanismos de transferencia de riesgos en eventos masivos. 3.1.5.6. Revisar y evaluar Programas Internos de Gestión Integral de Riesgos para los eventos masivos que se desarrollen en el municipio. 3.1.5.7. Implementar un programa de capacitación en la gestión integral de riesgos para los servidores públicos.

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Porcentaje de mujeres de 18 años y más que dice sentirse insegura en el municipio	(2024) 88.22	67	Descendente	ENSU - INEGI
Porcentaje de la población de 18 años y más que dice sentirse insegura en el municipio	(2024) 82.9	67	Descendente	ENSU - INEGI
Porcentaje del personal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana que cuenta con capacitación especializada en investigación	(2024) -	93	Ascendente	Comisaría de Seguridad Ciudadana / Academias
Porcentaje del personal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana que cuenta con capacitación especializada en materia de proximidad social	(2024) 27	85	Ascendente	Comisaría de Seguridad Ciudadana / Academias
Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que la policía municipal tiene un desempeño efectivo.	(2024) 37.3	46.2	Ascendente	ENSU - INEGI

Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Variación porcentual de delitos registrados al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) -4%	-9%	Descendente	Fiscalía del Estado
Tiempo promedio de respuesta de la policía municipal a reportes de emergencia	(2024) 01 a 10 minutos	01 a 7 minutos	Descendente	Comisaría de Seguridad Ciudadana
 Porcentaje de conflictos resueltos por mecanismos alternativos de solución de controversias	(2024) 52.3	78.3	Ascendente	Dirección de Justicia Cívica Municipal
 Porcentaje de personas infractoras que optaron por medidas para mejorar la convivencia como sanción	(2024) 59	69	Ascendente	Dirección de Justicia Cívica Municipal
 Tasa de reincidencia en faltas administrativas	(2024) -26.6	-50	Descendente	Dirección de Justicia Cívica Municipal

Alineación con otros instrumentos de planeación

Agenda 2030	PND 2024-2030	PEDG 2024-2030	PDM 2024
Objetivo 11 <ul style="list-style-type: none"> Meta 11.5 Objetivo 16 <ul style="list-style-type: none"> Meta 16.1 Meta 16.2 	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1.5 Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 2.2 	Jalisco tranquilo y en paz Objetivo 1 Garantía y protección efectiva de derechos humanos Objetivo transversal 3	Temática 8. Infraestructura <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 8.1